

**Tribuna Abierta de la Revolución en Mesa Redonda Informativa, para abordar la posición de la delegación cubana en la X Cumbre Iberoamericana frente a la resolución presentada sobre el terrorismo y un grupo de antecedentes, y hechos que la precedieron, efectuada en los estudios del ICRT, el 28 de noviembre del 2000, "Año del 40 Aniversario de la Decisión de Patria o Muerte".**

(Versiones Taquigráficas - Consejo de Estado)

**Randy Alonso.-** Muy buenas tardes, estimados televidentes y radioyentes.

Son las 6:00 p.m. y ya estamos en la Tribuna abierta de la Revolución en Mesa Redonda Informativa, para abordar la posición de la delegación cubana en la X Cumbre Iberoamericana frente a la resolución omisa, excluyente y demagógica presentada por el Presidente de El Salvador en ese evento, y un grupo de antecedentes y hechos que la precedieron.

Me acompañan hoy en el panel el periodista de *Trabajadores*, Lázaro Barredo; Reinaldo Taladrid, periodista del Sistema Informativo de la Televisión Cubana; Eduardo Dimas, periodista y comentarista internacional del Sistema Informativo de la Televisión Cubana; y Renato Recio, periodista de *Trabajadores*. Tenemos también en nuestro estudio a un grupo de invitados de diferentes organismos y organizaciones, entre ellos el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como decíamos, hoy estaremos abordando la posición cubana en la X Cumbre Iberoamericana frente a este proyecto omiso presentado por El Salvador acerca del tema antiterrorista y fundamentalmente el tema antiterrorista en España; pero para poder entender de qué vamos a hablar en la tarde de hoy, sería muy bueno explicarles a nuestros televidentes y radioyentes de qué se trata el problema histórico del País Vasco en España, y le pediría a Renato que empezáramos nuestra mesa redonda de hoy abordando este tema.

**Renato Recio.-** Randy, televidentes y radioyentes, quiero aclarar que voy a hacer una somerísima y sintetísima versión. Incluso he preferido utilizar materiales de la enciclopedia; es decir, materiales que están aparentemente desprovistos de una visión ideológica, y este problema es, realmente, un problema muy complejo y muy lleno de interpretaciones de índole político-ideológica. Voy a empezar no con la historia propiamente, sino con algunos datos de tipo geográfico:

El País Vasco es una comunidad autónoma, situada al norte de la Península Ibérica, integrada por las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya; limita al norte con el Mar Cantábrico, al oeste con las comunidades de Cantabria y de Castilla y León, al sur con la de La Rioja y al este con la comunidad de Navarra y Francia.

En lengua vasca —y esto es interesante— Euskadi se refiere al País Vasco y euskalería al pueblo vasco.

La extensión del País Vasco es relativamente pequeña, tiene 7 261 kilómetros cuadrados y ocupa el décimo tercer lugar entre las 17 comunidades autónomas españolas.

Un dato muy importante es la economía. El País Vasco se caracteriza por una notable madurez industrial, que se desarrolló ampliamente a lo largo de todo el siglo XX y, a pesar de problemas derivados de crisis y de reconversiones industriales, todavía tiene un perfil en su población activa que se asemeja al de los países más desarrollados.

Por otra parte, el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita —indicador clásicamente utilizado para medir el desarrollo de cualquier país o región— de la comunidad autónoma vasca es superior a la media española, y en 1995 ocupaba el quinto lugar de toda España, detrás de las islas Baleares, de Cataluña, de la comunidad de Madrid y de la comunidad foral de Navarra. Este es un dato también interesante para comprender los problemas, puesto que obsérvese que es un país pequeño y, sin embargo, tiene un desarrollo económico muy importante y un Producto Interno Bruto per cápita que se sitúa en el quinto lugar de todas las comunidades españolas.

En cuanto a la población —como ya dijimos— tiene una población pequeña, de 2 800 000 habitantes aproximadamente y una densidad poblacional notable: 293 habitantes por kilómetro cuadrado, que es, digamos, más de tres veces la media española, que es de 80,1 habitantes por kilómetro cuadrado, y es la segunda comunidad autónoma de España en el rango de mayor densidad poblacional por kilómetro cuadrado.

La historia del País Vasco es extremadamente larga, existen incluso testimonios que atestiguan que ese territorio estaba poblado durante la época del paleolítico, y hay noticias históricas, precisamente con memoria histórica ya, en textos de Plinio el Viejo y de Claudio Ptolomeo. La influencia romana existió, aunque no fue demasiado importante en el norte de Pamplona. Además de eso —como se podrán imaginar los televidentes— toda esa vejez histórica ha contribuido a cimentar una cultura, que se manifiesta en el arte, en el propio idioma, en la manera de pensar y sentir de esa población.

Así transcurrió —vamos a dar un salto— hasta mediados del siglo XIX, cuando en la primera guerra Carlista de 1839 el gobierno central suprimió el poder judicial y legislativo del País Vasco, que contaba, ya en ese tiempo, con fueros muy especiales, y el 21 de julio de 1876 un personaje que aparece también en la historia cubana, Cánovas del Castillo, suprimió definitivamente todos los fueros de que podía gozar el País Vasco.

Como consecuencia de esta situación, se desarrolló con más dinámica, digamos, un sentimiento netamente nacional, fruto del cual surgió el Partido Nacionalista Vasco, inspirado por Sabino Arana, en 1894.

En el año 1936, Euskadi consiguió su primer estatuto de autonomía; pero esa experiencia fue abortada rápidamente por la represión intensa, dura y prolongada que siguió a la victoria franquista tras la guerra civil.

Es precisamente en medio de esa represión feroz, de esa política del franquismo contra el pueblo vasco, que nace en 1959 la organización separatista ETA, que es uno de los temas que se han puesto en el tapete en estos días, muy polémico, por cierto, y muy engañoso, un tema conflictivo, un tema de difícil apreciación.

Nuestro pueblo recordará que es a partir de la proposición que hizo El Salvador de un documento que condenaba el terrorismo de la organización ETA en España, que Cuba reaccionó y tuvo una oposición determinada, que aquí en este mismo programa vamos a tratar; una oposición que, sin embargo, no partía de desconocer que la organización ETA, a pesar de que tiene una causalidad nacionalista que no puede dejar de tenerse en cuenta; a pesar de que es una organización que propugna ideales sociales y cambios sociales profundos, tiene, sin embargo, un método de lucha que Cuba no ha compartido históricamente, que no comparte y que en nada, en la ética y en el pensamiento del pueblo cubano, puede ser afín a ese método, el terrorista. Pero no es asunto fácil, y por eso creo que vale la pena esta introducción. Me perdonan si me paso del tiempo; trataré de ser muy breve.

En el posfranquismo, es decir, una vez que se terminó el franquismo, los cambios estructurales de democracia en España le dieron al País Vasco un estatuto de autonomía que se considera que es el más descentralizado de todos los existentes, con arreglo a la actual Constitución española; pero, a pesar de eso, la organización Euskadi-Ta-Askatasuna, que es lo que se resume con la sigla ETA, ha mantenido su lucha y ha mantenido su táctica violenta en demanda de la plena independencia del País Vasco.

Creo que es bueno recordar que, en realidad, en torno al problema nacional del País Vasco han surgido históricamente y existen todavía varias posiciones o tendencias políticas, que van desde posiciones de izquierda, posiciones de centro y de derecha, posiciones más o menos típicamente nacionalistas, posiciones que tienen una visión de cambios sociales; en fin, que hay un espectro de matices, y dentro de eso hay también mucha discusión, mucha polémica y mucho estudio.

Quiero referirme a que hay muchos autores, aun cuando tienen diferentes signos ideológicos, que coinciden en afirmar que a partir del derrumbe colonial español, y particularmente después de la pérdida de sus dominios americanos, persiste en el Estado español una intención, todavía no lograda, de conseguir un sentimiento de nacionalidad española en todos los territorios de ese Estado; pero que, evidentemente, hay partes de algunos de los pueblos que histórica, cultural y hasta políticamente no se sienten españolas. Eso es lo que hace pensar a estos autores, ensayistas, etcétera, que el proyecto de lograr un Estado español como Estado-nación totalmente no ha podido ser completado. Y estos pueblos, o estas partes de algunos pueblos que tienen un sentimiento no español, reclaman, desde más autonomía del poder central hasta independencia, soberanía y separatismo, como es el caso de esta organización de que hablamos. Esto se da en el País Vasco, se da en Cataluña, se da en Galicia.

Los cubanos, que tenemos un contacto muy íntimo, muy fraterno y muy directo con el pueblo español, porque ahora hay un nivel de turismo muy grande, pues sabemos que a veces uno se pone a hablar con alguien que viene de España y le dice: "No, porque usted es español", y le responden: "Un momento, yo no soy español, yo soy catalán", o yo soy vasco, etcétera. Es decir, hay ciertas maneras de reaccionar con un punto de vista no precisamente afín a la intención del Estado español de consolidar una nación plenamente en todo su territorio.

En Cuba, por ejemplo, todo oriental se siente cubano, igual que un pinareño; es decir, por ser nativo de una provincia o una región nadie se destaca, ni se distingue; pero incluso hasta idiomáticamente vemos que tanto en Cataluña, en Galicia como en el País Vasco, la gente más

ranciamiento nacional prefiere hablar en la intimidad, en familia, en el idioma de su etnia, de su cultura.

No son pocos, entre los más de 2 millones de habitantes del País Vasco, los que tienen la percepción de que la corona española —y también en el período del franquismo— se ha empeñado, en los últimos 160 años, en conseguir por cualquier vía convertir a los vascos en españoles. Esta percepción puede parecer exagerada, pero yo, por ejemplo, he visto en estos días editoriales de la prensa española —de periódicos, incluso, muy afamados— que hablan de que la gente de la ETA quieren matar a todo el que no sea vasco. Es decir, no se trata de terrorismo político en el sentido clásico, sino, incluso, dicen esta gente, aconsejadas por la pasión evidentemente, de que es una especie de limpieza étnica, y las pasiones están en sus extremos; el conflicto en el cual Cuba no ha querido nunca entrometerse, porque es un problema interno de España, está evidentemente en el máximo de los extremos por ambos lados.

Voy a terminar ya con una reciente entrevista del periódico *La Jornada*, en México a un escritor español, muy afamado, conocido en Cuba, a quien le preguntan sobre qué piensa de la situación actual en relación con la ETA y el conflicto ETA-Estado español, y él dice:

"No se trata de un fenómeno de cierta minoría voluntarista que con 20 duros de ideología quiere hacer una revolución cueste lo que cueste. Parte del conflicto reside en que ETA se encuentra respaldada por miles de cómplices sociales, aunque no sean activistas de esa organización. Cuando se vota por una formación política afín a ETA, hablamos de 200 000 personas, en un territorio como Euskadi, que no tiene gran población; además, sin rascarnos un poco, buena parte de los votantes del Partido Nacionalista Vasco también mantienen simpatía con esas posiciones."

Este escritor, que habla en plural ahora, quiero que los televidentes observen la palabra en plural, dice: "Nosotros podemos hacer las manifestaciones de protesta que queramos contra la ETA; podemos condenar, insultar, decir que ETA es fascista; pero el asunto es que ahí está el problema social que no se va a solucionar simplemente por la presencia policial o judicial.

"Eso debe tener una solución política para la cual, por desgracia, hay muchos inconvenientes tan solo para abordar el tema. Estos inconvenientes no solo los pone la ETA con sus atentados y matando, sino que también coopera a ella una cierta conciencia de la parte más tradicional de España que, ante cualquier mención de relaciones de dependencia o de independencia, se horroriza y se niega del todo a entrar en la discusión."

Quiero expresar con esto cómo hay pasiones extremas y cómo hay posiciones que intentan plantear que es posible la solución y el diálogo político.

**Randy Alonso.**- Precisamente a partir de ese acercamiento que has hecho a la historia del problema vasco —que, como decías, es un problema bastante complejo— quería señalar unas palabras que nuestro canciller, Felipe Pérez Roque, dijera en una entrevista con periodistas españoles, en Panamá precisamente, el 17 de noviembre, donde él señalaba que "Cuba considera que este problema se trata de un asunto que atañe exclusivamente a la jurisdicción interna de España y que Cuba siempre ha abogado por la búsqueda de una solución

negociada." Y decía: "Lamentamos que hasta el momento este objetivo no haya podido cumplirse y que la situación haya llegado a un punto casi irracional. Ha habido actos violentos que no tienen ninguna razón y que han provocado la muerte de civiles inocentes con el ejercicio de la violencia por ambas partes en el pasado y actualmente."

Y quisiera, Taladrid, que a partir de este propio comentario y lo que Renato ha dicho, nos pudieras acercar también a cómo se ha dado ese conflicto histórico y cuál ha sido la respuesta del Estado español a este conflicto.

**Reinaldo Taladrid.**- Bueno, lamentablemente este conflicto histórico ha tenido mucha violencia. En este siglo, donde por primera vez en la historia el País Vasco logra un estatuto de autonomía, logra cierta autonomía es durante la República Española; pero cuando ganan las fuerzas franquistas y termina la Guerra Civil Española, viene un período de muy intensa represión en el País Vasco. Se acabó todo tipo de autonomía, vino una represión muy fuerte, muy dura; pero que, además, estuvo acompañada de actos de imposición, como fue, por ejemplo, la persecución del uso de la lengua vasca; la imposición —a veces por la fuerza— del español, y el intento de repoblación, de mandar muchos no vascos a habitar el País Vasco para acabar con esa nacionalidad.

En todo ese contexto histórico, en un contexto un poco más adelante surgió la ETA, como ya se ha mencionado, y llegamos a otro período histórico que es el fin del franquismo. Se acaba el franquismo, ¿y qué pasa? Primero, el problema nacional sigue vigente: hay un país, el País Vasco, que tiene una cultura, una identidad propia, tiene determinadas características históricas y hay un determinado número importante de gente que quiere la autonomía o la independencia de España; o sea, el problema nacional no está resuelto, sigue ahí, y han surgido un grupo de organizaciones, entre ellas ETA, que por diversas vías, por diversos métodos, están planteando diferentes tipo de solución.

¿Qué hizo el Estado español? Bueno, hizo muchas cosas, no se puede decir que es la única que hizo, pero la violencia no terminó. Hubo violencia, como bien dice nuestro Canciller, de ambas partes: hubo atentados terroristas de ETA donde mueren víctimas civiles —y ese es un problema de principio para Cuba, un atentado donde mueran personas inocentes y personas civiles es de carácter terrorista y eso es rechazado absolutamente por Cuba—, eso continuó; y también, en un momento determinado, el Estado español decide, al parecer, crear un grupo para enfrentar esto, y en el año 1984 surgen los Grupos Antiterroristas de Liberación, los famosos GAL.

Como decía su nombre, eran grupos antiterroristas. ¿Qué hicieron los GAL? Enfrentarse a este fenómeno del terrorismo de ETA. ¿Cuál fue el legado que dejaron los GAL? Te diría, de manera general, sin entrar en particularizaciones, que fue un triste legado de ilegalidad, estos grupos que eran del Estado español violaron todas las leyes y la Constitución española; segundo, la violencia que dejaron: primero, hicieron ejecuciones extrajudiciales, o sea, ejecutaron a personas sin llevarlas a juicio, ni proceso legal, ni arresto; segundo, secuestraron personas ilegalmente; tercero, desaparecieron a personas, a gente que nunca más apareció; cuarto, torturaron a personas, e incluso torturaron hasta matar; quinto, organizaron verdaderos actos increíbles de matanzas públicas, en lugares que llegaban y mataban a los de la ETA o a vascos que no eran de la ETA y al que estaba alrededor. O sea, murieron personas civiles inocentes también.

Si tú me preguntas, ¿cuál fue el legado de los GAL? Yo te diría que fue aplicar el terrorismo desde el Estado contra la sociedad civil y contra grupos que también usaban el terrorismo, pero igualmente contra la sociedad en general. Fue un triste legado.

Se acabaron los GAL, esto terminó en un gran escándalo, hubo juicio. ¿Se acabó la violencia? ¿Se resolvió el problema? Ninguna de las dos cosas, ni se ha resuelto el problema nacional definitivamente, ni se ha acabado la violencia. Volviendo a las palabras de nuestro Canciller, llegó una situación irracional donde se producen actos terroristas, te repito, donde han muerto muchas personas civiles inocentes por parte de ETA y también ha seguido la violencia por parte del Estado.

Esto que tengo aquí es un libro español (Lo muestra), son cerca de 300 páginas, está hecho en abril de este año, del 2000, y todas estas son denuncias de torturas y violaciones en las cárceles españolas. O sea, la violencia y las denuncias no han terminado, ¿en qué sentido? En muchos sentidos.

Me voy a permitir citarte solamente esto. Dice:

"Actualmente hay más de 150 causas abiertas contra funcionarios del Estado español, policías nacionales, guardias civiles, funcionarios de prisiones, entre los que se destaca la de la muerte del joven Juan Carlos Sanz Ruiz, el 21 de enero del presente año, como consecuencia de disparos efectuados por un policía de Madrid.

"En 1997 la ONU denunció que la práctica de la tortura en el Estado español era algo habitual y que los juicios contra los acusados de malos tratos tardaban mucho en realizarse y cuando son condenados las penas que se les imponen son irrisorias. Muchos de los torturadores suelen beneficiarse de indultos concedidos por el gobierno."

Agrega esta publicación de una organización española.

"La prensa española es remisa a informar, salvo excepciones, de los malos tratos cometidos por funcionarios policiales o de prisiones. En 1998 en un congreso realizado en Oñate, en Guipúzcoa y que versaba sobre la tortura en la Europa meridional, se concluyó que la práctica de la tortura es sistemática en el Estado español."

Un informe del año 1999 dice que la policía secuestró este informe y prohibió la página de Internet que publicaba esto. De ahí que este grupo afirme en la introducción del libro que "el gobierno del Partido Popular (PP), tiene una amplia represión contra la libertad de expresión". "El último ejemplo que vivimos en nuestras propias carnes a cargo de estos liberticidas gobernantes fue el cierre de *Egin*", según este libro.

Para dar una idea, finalmente, del panorama general: "Solo en 1998 se produjeron 346 denuncias de casos de torturas, 156 de ellas solamente en Madrid. De estas, el 36% era contra las policías nacionales, el 22% contra la Guardia Civil y el 15% contra casos ocurridos en prisiones." O sea que no se ha resuelto el problema de la violencia y ha continuado, como bien describe nuestro Canciller, en una situación irracional, la violencia de ambas partes.

**Randy Alonso.-** Gracias Taladrid.

Después de esta aproximación histórica que hemos hecho al problema vasco, a los problemas de la violencia en esa parte del territorio español y que, como se dice, ha generado violencia desde ambas partes en ese país, yo quiero aprovechar la presencia en nuestro estudio de un importante testificante, el compañero Angel Dalmau, viceministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, porque hay un importante antecedente del que debemos hablar antes de entrar a analizar el problema de lo que sucedió en Panamá y la discusión alrededor de la declaración presentada a la Cumbre Iberoamericana sobre el tema del terrorismo. Un hecho que ocurrió a principios de noviembre, relacionado con la Embajada de Cuba en España, y sobre el que quisiera que usted les contara a nuestros televidentes y radioyentes.

**Angel Dalmau.-** Muchas gracias, Randy.

Como se ha dicho aquí por Taladrid y algunos de ustedes, han ocurrido antecedentes que nos obligan a venir a aclarar los hechos tal y como ocurrieron.

En primer lugar, esta mención que se hacía sobre lo ocurrido en la Embajada de Cuba en Madrid sucedió de la manera siguiente, y me valgo de todo lo que está escrito al respecto, porque se trata de un asunto muy delicado:

El lunes 6 de noviembre, a las 9:15 de la noche, hora de España —es decir, 3:15 hora de Cuba—, la Embajadora de Cuba en España, Isabel Allende, recibió una llamada informando que dos personas habían saltado la cerca de la Embajada y estaban en el jardín, por lo que el custodio, temiendo que se tratara de una provocación o agresión contra la Embajada, había llamado a la policía.

Posteriormente, dichas personas se identificaron como de origen vasco y pidieron asilo a la Embajada.

La Embajadora, de inmediato, llamó al Ministro Consejero de la Embajada, Juan Astiazarán, y Segundo de la misión, que a su vez es el funcionario que reside más cerca de la Embajada, al que le explicó la situación y le indicó que se trasladara para la sede diplomática y les explicara a las mencionadas ciudadanas que no era legal que la Embajada de Cuba en España otorgara asilo, pues ninguna sede diplomática cubana en Europa puede hacerlo, ya que no hay acuerdos de asilo entre Cuba y ningún país europeo. Tampoco, por supuesto, pueden conceder asilo las embajadas europeas en La Habana.

Le enfatizó la embajadora que pusiera especial cuidado en que la policía, que ya había sido llamada sin consultarla, no entrara al territorio de la Embajada.

Todavía en ese momento la Embajadora no se había comunicado con el MINREX para informar lo que estaba sucediendo y consultar las decisiones a tomar. Lo que hizo fue llamar al Primer Secretario, Raúl Revilla, que reside en la Embajada, a quien alertó y pidió que avisara al administrador, Ismael Madruga, que también reside en la Embajada, para que tomaran las medidas, dada la situación, y la existencia de familias cubanas con niños viviendo en nuestra sede.

Esa misma noche, a las 21:35, hora de España —15:35 hora de Cuba—, la Embajadora llamó telefónicamente al MINREX y se comunicó con el despacho del Ministro, quien se encontraba en Nueva York para la discusión de la Resolución cubana contra el Bloqueo, y al funcionario con el que habló le dijo que consideraba que había que hablar con el Ministerio de Asuntos Exteriores español e informarle de lo sucedido, porque no se podía descartar una provocación. Le comunicó que el compañero Ministro Consejero ya estaba hablando con las ciudadanas vascas. El funcionario le respondió que procediera y lo mantuviera al tanto.

A las 21:40 o, aproximadamente, 21:50, hora de España. La Embajadora telefoneó al Ministro Consejero y le instruyó que contactara con el oficial de guardia del Ministerio de Asuntos Exteriores español, le informara a este de lo ocurrido y le dijera que por parte de los funcionarios de la Misión se estaba persuadiendo a las mencionadas vascas para que salieran voluntariamente del recinto diplomático. Solicitó le puntualizara al funcionario de guardia que no solo se les informaba, sino que le solicitaba sus buenos oficios para que la solución del problema se hiciera con respeto a las normas diplomáticas y sin perjuicio de la integridad personal de dichas ciudadanas.

Aproximadamente, minutos más tarde, el Ministro Consejero trasladó este mensaje al señor Pedro Villena, oficial de guardia del Ministerio de Asuntos Exteriores, quien se limitó a decir que tomaba nota. A las 22:00 horas, la Embajadora vuelve a llamar al despacho del Ministro y le informa al funcionario sobre la llamada que tuvo lugar al Ministerio de Asuntos Exteriores.

A las 22:15, hora de España —16:15 hora de Cuba—, la compañera embajadora, Isabel Allende, recibe la llamada de la Misión diplomática, donde le informan que las dos ciudadanas vascas habían abandonado voluntariamente el recinto diplomático y en el exterior habían sido interceptadas por la policía.

La Embajadora instruyó al Ministro Consejero de que volviera a llamar al Ministerio de Asuntos Exteriores y comunicara que las ciudadanas habían abandonado la misión diplomática e insistió en el tema de la integridad física, y que tuvieran en cuenta que salieron voluntariamente.

**Randy Alonso.-** Estamos hablando, Dalmau, del Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

**Angel Dalmau.-** Del Ministerio de Asuntos Exteriores español, sí.

Después de esto, un funcionario de la Embajada volvió a llamar inmediatamente a la Embajadora y le dijo que a las dos ciudadanas, luego de ser interrogadas por la policía, que las arrestó en la calle, se las habían llevado.

Finalmente, a las 22:30, hora de España, la Embajadora se comunicó de nuevo con el MINREX y explicó que las dos ciudadanas vascas habían comprendido los argumentos de los diplomáticos cubanos y habían abandonado voluntariamente los jardines de la Embajada cubana a las 22:15. Es decir, una hora y 15 minutos después de haber ingresado en nuestra sede diplomática, en el exterior de la sede.

Durante esa hora y 15 minutos en que sucedieron los hechos narrados, ni el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, que recibió la llamada de la Embajadora cubana



en España, ni sus dos jefes inmediatos, a los que narró lo que había sucedido, informaron de inmediato a las autoridades superiores del gobierno lo que ocurrió en ese tiempo, solo lo hicieron aproximadamente una hora más tarde, cuando ya no era posible instruirlos de la forma adecuada en la que debía actuarse en tales circunstancias.

Es por ello que se ordenó a la Embajadora en España enviar una nota al Ministerio de Asuntos Exteriores reiterando la solicitud de garantías para la integridad física de dichas ciudadanas, el más cabal respeto a sus derechos y solicitando información sobre la situación de las mismas.

Es decir, esto es una cronología de lo que ocurrió esa noche.

Ahora bien, me parece que dicho esto no estaría completa la información si no me permiten añadir algunos elementos más, importantes.

**Randy Alonso.-** Sí, cómo no, adelante, Viceministro.

**Angel Dalmau.-** Como consecuencia de las instrucciones enviadas desde Cuba, la Embajadora cubana en España entregó la nota oficial No. 1755 de la Embajada, al Ministerio de Asuntos Exteriores de España, el martes 7 de noviembre; es decir, recibe la instrucción en la madrugada, pero es noche aquí y madrugada en España, tenemos seis horas de diferencia, como sabemos. Esta nota y leo. Dice lo siguiente:

"La Embajada de la República de Cuba saluda atentamente al honorable Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de España con objetivo de reiterar la información dada por vía telefónica al señor Pedro Villena, jefe de la guardia operativa de ese alto centro, acerca de la violación del territorio de esta sede."

Después de narrar en esa nota los hechos que yo acabo de mencionar anteriormente, concluye esa nota:

"La Embajada de la República de Cuba tiene a bien solicitar a las autoridades españolas la debida atención a la integridad personal de dichas ciudadanas e información sobre las mismas, de la misma forma que ha actuado la parte cubana en ocasión de penetraciones de la sede diplomática española en La Habana."

Después de entregada esta nota, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba publica una nota en *Granma*, el martes 7 de noviembre, en la que, además de explicar los hechos, declara con toda franqueza lo siguiente, y cito:

"El Gobierno de Cuba solo tuvo conocimiento de esta situación varias horas después de lo ocurrido e inmediatamente instruyó a la Embajada de Cuba en Madrid y esta procedió a enviar una nota oficial al Ministerio de Asuntos Exteriores de España, reiterando a las autoridades del país la solicitud de garantías para la integridad física de dichas ciudadanas, el más cabal respeto a sus derechos e información sobre la situación de las mismas. Ello" —continúa la nota— "se corresponde enteramente con la forma de actuar de la parte cubana cuando ha tenido lugar en varias ocasiones la penetración de ciudadanos de nuestro país en instalaciones de la Embajada de España en La Habana, permaneciendo en ella días y semanas enteras, los

cuales recibieron siempre del gobierno cubano las garantías requeridas por el gobierno español."

Al día siguiente, 8 de noviembre, la Embajada de Cuba envía otra nota, la número 1761, al Ministerio de Asuntos Exteriores Español, y esa nota dice:

"La Embajada de la República de Cuba saluda atentamente al honorable Ministerio de Asuntos Exteriores" —ustedes saben que esto es lo que se dice siempre en todas las notas oficiales a los ministerios— "y tiene a bien acompañar el texto de la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba en relación con los hechos acaecidos en la sede de la Embajada el pasado 6 de noviembre, en horas de la noche.

"Al propio tiempo reitera la solicitud de información y atención a la integridad física de dichas ciudadanas, planteada en la nota enviada ayer 7 de noviembre.

"La Embajada de la República de Cuba aprovecha la ocasión para reiterarle al alto centro el testimonio de su alta consideración."

**Randy Alonso.**- Durante dos días seguidos se le envían dos notas diplomáticas.

**Angel Dalmau.**- Esa nota el día 7 y otra nota el día 8; no hay respuestas. Seis días después, el martes 14 de noviembre, un alto funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores Español se comunicó por teléfono con la Embajadora cubana, para decirle que habían tomado la decisión de no contestar oficialmente las notas de la Embajada de Cuba porque de hacerlo, dijo, entraríamos ambos países en una dinámica que no nos ayudaría, pues tendrían que decir algunas cosas que podrían elevar el tono del asunto. Añadió que las garantías que tiene cualquier persona detenida en España son extremadamente absolutas.

La Embajadora le respondió que esta respuesta no era comprensible, puesto que las notas de esta naturaleza deben ser respondidas y que, por tanto, insistía en que así fuera.

El 20 de noviembre una nueva nota oficial, la nota 1823, de la Embajada de Cuba al mismo Ministerio que dice:

"La Embajada de la República de Cuba saluda muy atentamente al honorable Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de España y tiene a bien referirse a sus notas 1755 y 1761 de fechas 7 y 8 de noviembre, respectivamente, en las que esta representación diplomática solicitaba garantías para la integridad física, el respeto a sus derechos e información acerca de dos ciudadanas vascas que el pasado 6 de noviembre penetraron en su sede requiriendo asilo político y que, posteriormente, la abandonaron de manera voluntaria al explicárseles que nuestro país no tenía la prerrogativa de concederles asilo político al no existir convenio alguno en tal sentido con España u otro país europeo, siendo detenidas inmediatamente por las fuerzas policiales."

Sigue la nota:

"Con posterioridad, funcionarios de la Embajada de Cuba en Madrid y la propia Embajadora se han interesado reiteradamente por vía telefónica y personalmente, con funcionarios de la Cancillería española, por la respuesta a dichas notas y hasta el momento no se ha recibido ninguna. En todos los casos, los funcionarios cubanos han reiterado la solicitud de respeto a la integridad física de las ciudadanas vascas.

"Hasta el momento de redactar esta nota, la Embajada de la República de Cuba tampoco ha recibido ninguna contestación escrita de ese honorable Ministerio a las comunicaciones antes referidas, las cuales fueron redactadas en correspondencia con los requerimientos que el gobierno español ha solicitado al gobierno cubano en aquellas ocasiones en las que se han producido situaciones similares en la sede de la Embajada española en La Habana, y que han sido siempre satisfechos y respondidos por el gobierno cubano.

"La Embajada de la República de Cuba desea añadir que en los días transcurridos hasta la fecha, esta representación diplomática ha recibido solicitudes provenientes de ciudadanos españoles que, conociendo de los hechos por las informaciones difundidas a través de la prensa, se interesan por conocer el estado de las dos antes mencionadas ciudadanas vascas, sin que podamos ofrecer respuesta alguna.

"Al expresar su confianza en recibir pronta respuesta a las notas de referencia, la Embajada de la República de Cuba aprovecha para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores...", eso que se dice siempre al final.

Por último, una nueva nota oficial de la Embajada, la número 1844, al Ministerio de Asuntos Exteriores Español el 23 de noviembre, que dice:

"La Embajada de la República de Cuba saluda atentamente al Honorable Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de España y tiene a bien referirse a sus notas 1 755, 1 761 y 1 823 de fechas 7, 8 y 20 de noviembre, respectivamente, y reitera las solicitudes en las mismas contenidas, acerca de las cuales hasta la fecha esta representación diplomática no ha obtenido ninguna contestación escrita.

"La Embajada de la República de Cuba, al dejar nuevamente constancia de su interés en recibir a la brevedad posible respuesta del honorable Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de España a las comunicaciones antes mencionadas, aprovecha la oportunidad para reiterarle el testimonio de su más alta consideración."

**Randy Alonso.-** Es decir, estamos hablando de una carta.

**Angel Dalmau.-** Esa es una cuarta nota, la primera el día 7, el 8, el 20 y el 23.

**Randy Alonso.-** Ninguna de las tres primeras fue respondida.

**Angel Dalmau.-** Finalmente —vengo a tu pregunta—, al cabo de 16 días de silencio, el 23 de noviembre, precisamente, el Ministerio de Asuntos Exteriores de España se digna a responder de la siguiente forma. Leo la nota: "El Ministerio de Asuntos Exteriores saluda muy atentamente a la Embajada de la República de Cuba en España y tiene el honor de acusar recibo de sus notas verbales 1755, 1761 y 1823.

"...En relación con la solicitud de información sobre las dos ciudadanas españolas a las que hacen referencia las citadas notas verbales, el Ministerio de Asuntos Exteriores se ve en la obligación de recordar a la Embajada de la República de Cuba que, como bien debe saber, el Título I de la Constitución española recoge y garantiza los derechos y deberes fundamentales de los españoles, entre los que está el derecho a la integridad física y moral y el derecho a un juicio justo, incluido un proceso público sin dilaciones indebidas, por un órgano judicial independiente.

"El Ministerio de Asuntos Exteriores recuerda asimismo a la Embajada de la República de Cuba que en España todos los poderes públicos, incluido el poder judicial, están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, como es norma habitual en las naciones democráticas en donde los derechos fundamentales y las libertades individuales son reconocidos y respetados de forma efectiva."

Yo no quiero referirme a algunos antecedentes que daba Taladrid.

Ahora bien, antecedentes ocurridos en la sede diplomática de España en Cuba:

**Randy Alonso.-** Sí, es muy importante, porque usted decía que en las notas de nuestra Embajada se hablaba de los sucesos que habían ocurrido en la Embajada española en Cuba y el tratamiento que Cuba le había dado a este tema. Creo que sería bueno también abundar sobre eso.

**Angel Dalmau.-** Sí, es cierto, porque cuando pensábamos en cómo informar esto, me parecía que estaba incompleto el asunto, por llamarlo de alguna manera, si no se daban algunos antecedentes de este tipo, de las cosas que han ocurrido aquí en La Habana.

Debo decir que el primer individuo —estos son algunos ejemplos— que se introdujo en la Embajada española solicitando asilo político, lo hizo en las primeras horas de la madrugada del 12 de julio de 1990; este individuo, portando un machete, saltó la verja —la cerca, como decimos nosotros— del inmueble y penetró por una ventana, expresando "que estaba dispuesto a morir y matar antes de abandonar la sede". Dicho individuo tenía antecedentes delictivos comunes y con anterioridad había intentado introducirse ilegalmente en la Sección de Intereses de Estados Unidos.

A partir de esa fecha —es decir, del 12 de julio— y hasta el 21 de julio de ese mismo año, penetraron en la Embajada de España un total de 22 personas; cuatro de estas salieron de la sede el propio día que penetraron, el 17 de julio, y fueron conducidas por los diplomáticos españoles hasta sus lugares de residencia; el resto fue abandonando la sede de la Embajada española paulatinamente entre el 19 de agosto y el 5 de septiembre del mismo año 1990.

Cumpliendo las normas adoptadas por Cuba siempre, por la Revolución, y a fin de solucionar el problema a todas estas personas, se les habían dado garantías legales de no adoptar medidas por haber penetrado ilegalmente en la Embajada española, y eso es muy importante por todo lo que estamos diciendo.

Luego en el año 1992 ocurrieron otros hechos. A las 10:30 de la noche del 13 de marzo, cuatro ciudadanos cubanos penetraron violentamente en la Embajada de España, dos de los cuales habían realizado similar acción en julio de 1990; es decir, de los que mencioné hace un ratico en julio, estaban dos repentinos aquí. A las 01:35 horas del día 14 es decir, al amanecer del día 14, los ciudadanos abandonaron la sede española, en este caso tampoco se adoptaron medidas legales contra los referidos individuos.

En el año 1993, a las 8:20 de la noche del 5 de octubre, ocho personas —fueron cinco hombres y tres mujeres— penetraron de forma ilegal en la residencia del Embajador español. Al día siguiente —es decir, el 6 de octubre—, esas personas abandonaron la residencia del Embajador sin consecuencia alguna.

La única medida que se aplicó invariablemente —y esto es también muy importante— contra estos individuos fue suspenderles la autorización de emigrar del país para evitar que las penetraciones ilegales en sedes diplomáticas se convirtieran en un fuerte estímulo para cometer tales hechos que afectaban la tranquilidad de dichas sedes diplomáticas radicadas en Cuba.

En el año 1996, en horas de la mañana del 26 de noviembre, un individuo saltó la cerca del fondo de la Embajada, penetró en la instalación y la abandonó posteriormente; se actuó por parte de Cuba de forma similar a ocasiones anteriores.

A las 00:25 horas del día 29 de noviembre de 1996, nueve ciudadanos intentaron penetrar de forma violenta en el Banco Exterior de España —estaban mal informados—, sito en Línea y 2, Vedado, presumiendo que dicha instalación se trataba de la Embajada española. La acción fue obstaculizada por el custodio del lugar.

En total, para resumir, entre julio de 1990 y el 29 de noviembre de 1996, se produjeron 34 violaciones de este tipo, vinculadas a las instalaciones de la Embajada española.

Ahora bien, primero, ¿por qué Cuba insistió en sus notas al Ministerio de Asuntos Exteriores español en su solicitud del respeto a la integridad física de las dos jóvenes vascas detenidas por la policía? Hay que preguntarse eso.

Segundo, ¿quiere ello acaso decir que Cuba acusa o prejuzga la actuación del gobierno español?

Debo responder que la solicitud reiterada de respeto a la integridad física de dos personas que estuvieron en la sede diplomática cubana en Madrid, se debe a que Cuba está obligada a salvar su responsabilidad moral hacia el futuro ante casos como este, después de haber actuado nuestra sede diplomática con apego a las convenciones internacionales que rigen el comportamiento de las sedes diplomáticas.

Debo añadir que en todas las ocasiones en que se produjeron penetraciones ilegales de ciudadanos cubanos en la Embajada de España en La Habana, no por una hora como ocurrió en el caso de las dos ciudadanas vascas, sino en algunos casos por días, semanas y meses, durante los cuales esos ciudadanos cubanos permanecieron albergados por la Embajada, algunos de ellos, incluso, con antecedentes penales y reincidentes en la penetración ilegal en

esa sede diplomática, con todo el peligro que esto entraña. Cuba garantizó escrupulosamente la integridad física de esas personas, no las encausó por ese delito y solo estableció la prohibición de emigrar —repito— legalmente del país a estos comisores de un peligroso delito que ponía en peligro la seguridad de todas las sedes diplomáticas en nuestro país.

La posición y actitud del gobierno cubano, expresadas a través de las notas de nuestra Embajada en España, no pretenden prejuzgar ni acusar al gobierno español, sino que la realidad de los hechos dolorosos ocurridos en el pasado en España con otros ciudadanos vascos, a lo que se añade las garantías que siempre dimos a la representación española en Cuba en todos los casos en que se cometieron hechos similares, nos otorga la razón moral y el derecho de presentar y reiterar esta exigencia del respeto a la integridad física y a recibir información sobre las dos jóvenes vascas.

Eso es lo que quería decirles a ustedes.

**Randy Alonso.-** Muchas gracias, Viceministro, por este testimonio sobre este acontecimiento, que fue previo a la Cumbre Iberoamericana. Recordemos que la Cumbre Iberoamericana fue a mediados de noviembre; esos sucesos se dan el 6 de noviembre en España. A partir del 7 de noviembre, Cuba comienza a pedir información, a pedir garantías al gobierno español sobre estas dos jóvenes vascas que habían penetrado en la Embajada. Bueno, hemos escuchado el testimonio del Viceministro acerca de la respuesta del gobierno español.

Habría que decir también que hay un elemento muy importante, que ha reiterado el Viceministro, de por qué la posición cubana a partir de nuestra posición histórica frente a los intentos de penetración ilegal en las embajadas de varios países en Cuba, pero fundamentalmente de la Embajada española.

Lázaro me decía que quería también comentar acerca de eso.

**Lázaro Barredo.-** Hemos oído del compañero Dalmau una explicación minuciosa de todo el incidente y realmente no sé cuál es la razón para que Cuba no pueda pedir información y esclarecer por la vía diplomática, si eso ha sido una cosa frecuente y común. España constantemente ha hecho uso —y yo te diría que abuso— de esas situaciones, porque no es menos cierto que, a diferencia de lo que ocurrió en este caso con la Embajada de Madrid, lo que ocurrió en los casos de la Embajada de España en Cuba, no fueron actos espontáneos, sino que tenían un vínculo político, ideológico, con acciones que estuvieron concebidas, preparadas contra Cuba.

Vale la pena recordarlas por el hecho de que si bien es verdad la situación que hemos estado planteando que no ha habido medidas penales, sino medidas administrativas de no permitir después la salida de esas personas, precisamente, para no sentar precedentes, para desestimular hechos de esa naturaleza que atentan contra la seguridad diplomática, no es menos cierto también que la prensa española ha utilizado ese elemento de Cuba, ese elemento de protección de Cuba como un elemento de violación de los derechos humanos y de ataque, porque Cuba entonces no les da permiso a esas personas, que han violado la ley, para que salgan del país; personas con las que, vuelvo y digo, no se toma ninguna medida, han salido de las embajadas y han ido para sus casas.

Lo que ocurrió en el año noventa vamos a clarificarlo un poquito más. Lo que ocurrió en el año noventa con la Embajada de España fue un hecho bastante cohesionado, desde el punto de vista de la campaña anticubana, por parte de la oficina norteamericana.

Eso empezó por la Embajada de la República Checa, como un acto de provocación, y se fue extendiendo a otras misiones diplomáticas, incluida la de España, que es el caso famoso de este hombre, ingresado ahora, que tiene esquizofrenia paranoide, es un hombre enfermo, ya lo había tratado de hacer en la Oficina de Intereses. Bueno, este es el hombre que entra con el machete en la mano y dice —si mal no recuerdo; lo tengo por aquí anotado— que estaba dispuesto a morir y matar antes de abandonar la sede. Es decir, ahí es donde comienza este hecho que se extiende desde el 12 de julio hasta el 5 de septiembre, virtualmente dos meses, en una situación donde, realmente, la posición del gobierno español en aquel entonces hacia nuestro país no fue de pedir notas, fue hostil, fue de constante ataque sobre nuestro país. Hay varias declaraciones del Canciller español, incluso el 19 de julio se anunció la posición adoptada de suspender la ayuda bilateral hasta que se resolviera la situación, se retiró el embajador; todo esto en medio de una campaña propagandística contra nuestro país tremenda.

Mucha de la gente que se introdujeron en esto, 22 personas, algunos de ellos eran integrantes de los grupúsculos contrarrevolucionarios y salieron y fueron para sus casas, y muchos tenían antecedentes penales, y antecedentes penales serios de hechos delictivos vinculados a asuntos de violencia. No estamos hablando aquí de boberías, estamos hablando de cosas gruesas en el orden penal.

En el año 1992, de los cuatro ciudadanos que vuelven a penetrar entonces en la Embajada de España, había quienes tenían hasta seis causas por homicidio y robo. Eso es lo que hemos estado viendo nosotros aquí mismo en las mesas redondas de lo que pasa con la emigración y varias de esta gente repitente que tratan de irse por aquí. Algunos de los que entraron ahí, después trataron de salir hacia Estados Unidos por otras vías.

Lo que ocurre en el año 1993 es otra escalada más, que involucra a otras sedes diplomáticas. Vale la pena recordarlo: Canadá, Argentina, Venezuela, Nicaragua, Brasil y Francia. Fue una campaña orquestada para crear una imagen dañina contra nuestro país. No nos olvidemos que es la época dura del período especial y la época donde Estados Unidos y la mafia están apostando a la teoría del dominó, a que nos quedan tres "afeitadas", y están tratando de inducir a toda una serie de actividades contra nuestro país.

En el año 1996 vuelve a ocurrir, y no ocurre con gravedad, porque nuestro país adoptó las medidas de protección. Pero, ¿por qué ocurre? Por todos los incidentes. No se puede olvidar que, como se había denegado el beneplácito al embajador Cordech, vinieron las agresivas manifestaciones del Presidente del gobierno de España y se creó una gran campaña de que las puertas de la Embajada de España se iban a abrir, y muchos de estos elementos acudieron allí para tratar de penetrar otra vez en la sede diplomática española.

Esos son realmente los hechos, Randy, como han ocurrido.

Tengo aquí un trabajo, es un gran análisis, es un extenso artículo escrito por un catedrático de relaciones internacionales de la Universidad de Miami, Joaquín Roig, bajo el título "España y Cuba", y se pregunta él: "¿Una relación muy especial?" Hace un análisis en extenso, es un

ensayo más que un artículo, donde recoge numerosas entrevistas y declaraciones que él ha tomado directamente.

En esta época de la década del 90 había dos funcionarios diplomáticos españoles: Ignacio Ruperés, que fue el consejero político de la Embajada de España en La Habana. ¿Qué le dice Ignacio Ruperés, este señor, a este académico?

"Se examinará nuestra presencia y nuestra actuación en la Cuba revolucionaria quizás con tanto apasionamiento como el que nosotros hemos derrochado como actores principales, pero también con papeles poco dignos, en un drama donde cada cual se ha movido a su gusto..."

Hay otro funcionario diplomático, este es peor todavía, que hace un análisis en contra de la famosa cooperación que se empieza a generar en España a partir de nuestras reformas económicas. Este académico publica en su análisis, y lo cito textual: "Todavía hay imbéciles dentro y fuera de la administración española interesados en que el régimen cubano cambie lo más despacio posible", escribía insólita y públicamente Jorge de Orueta, ex primer secretario de la Embajada de España en Cuba."

A confesión de partes, relevo de pruebas.

**Randy Alonso.-** En medio de todo este clima del que hemos estado hablando, del antecedente de los hechos ocurridos en la Embajada cubana en Madrid a principios del mes de noviembre, se presenta en la Cumbre Iberoamericana de España una resolución cocinada previamente con España, por el Presidente de El Salvador. Sobre este tema nuestro Comandante en Jefe hizo importantes reflexiones en la Tribuna Abierta de Guisa.

**Fidel Castro.-** *El hecho dio lugar en la Cumbre a un duro intercambio, al presentarse un proyecto de resolución omiso y excluyente contra el terrorismo por el Presidente del país que ha sido la base de Estados Unidos para la contrarrevolución en Centroamérica y refugio del peor terrorista que se conoce en el hemisferio, quien desde El Salvador organizó y llevó a cabo, con empleo de mercenarios, incontables crímenes contra Cuba y otros países del área.*

*Tomado in fraganti y sorprendido por la denuncia cubana, el mandatario salvadoreño reaccionó con incontenible histeria afirmando que yo lo acusaba de cómplice de la conspiración para asesinarme.*

*No lo acusé de ser cómplice del macabro plan. Dije simplemente que el cabecilla terrorista radicaba, conspiraba y operaba desde El Salvador, lo cual conocía, toleraba y ocultaba el gobierno salvadoreño. De eso sí lo acuso y no puede desmentirme, no solo porque varios miembros del gobierno del anterior presidente Armando Calderón Sol y otros cómplices y colaboradores de Posada Carriles permanecían en su gobierno cuyos nombres fueron comunicados por Cuba al Presidente Calderón Sol, lo cual informó al candidato electo, sino porque al señor Flores, actual Presidente, después que tomó posesión de su cargo, le hice llegar a través de un enviado especial la información pertinente sobre la vida y milagros, las actividades y los siniestros planes del terrorista Luis Posada Carriles. Dicha información le fue entregada el 5 de octubre de 1999, a las 4:00 de la tarde. No hizo absolutamente nada; tal vez*



*no pudo hacerlo por falta de autoridad y de valor. Mintió impudicamente cuando se rasgó las vestiduras ante la Cumbre, cual si fuese víctima de atroz calumnia.*

*Lógicamente, su hipócrita ponencia sobre el terrorismo fue previamente cocinada con el gobierno de España, emergente potencia económica europea en América Latina, a veces útil en la lucha contra la voracidad del Norte, pero cuya jefatura política se comporta con evidente inclinación a la prepotencia, y fue secundada de inmediato por el Presidente de un México diferente, hoy regido por los intereses, los principios y los compromisos impuestos por el Tratado de Libre Comercio con su vecino del Norte. Por afinidad neoliberal o por lo engañoso del tema, la propuesta recibió el apoyo de los demás. Casi todos los allí reunidos, como se conoce, albergan ideas políticas, económicas y sociales muy distintas del pensamiento revolucionario y ético de nuestro heroico pueblo. Mas no hubo vacilación alguna en mantener nuestra posición, aun conociendo de antemano lo que harían.*

**Randy Alonso.-** Estas fueron las reflexiones que hizo nuestro Comandante en Jefe el pasado sábado; pero tenemos acá en el estudio un importante testificante, el compañero Pedro Núñez Mosquera, viceministro de Relaciones Exteriores, y quien fue parte de la delegación cubana a la X Cumbre Iberoamericana.

Compañero Viceministro, quisiera que usted nos explicara qué ocurrió en Panamá alrededor de este proyecto de declaración presentado por la delegación salvadoreña, y que fue rechazada por la delegación cubana, por ser un proyecto omiso, unilateral y que solo trataba el tema del terrorismo específicamente en el caso español, ¿podiera usted explicar?

**Pedro Núñez Mosquera.-** Efectivamente, cuando la parte de la delegación cubana que va a atender la Reunión de Coordinadores Iberoamericanos llega a Panamá, nos encontramos con la sorpresa de que había un proyecto de resolución presentado por El Salvador, condenando el terrorismo de ETA en España.

Tú sabes que estas reuniones cumbres tienen tres segmentos: un segmento de coordinadores iberoamericanos, que es donde empieza a negociarse la declaración final, las declaraciones especiales; un segmento de cancilleres, donde ya se le dan los toques finales al documento, y la Cumbre, propiamente dicho, o el segmento de Jefes de Estado.

Los coordinadores se reunieron previamente en el mes de mayo en Panamá, y en el mes de julio en Panamá, y hay que decir que en ningún momento se habló de una declaración especial sobre el tema del terrorismo, y que, en ningún momento, la delegación española, ni la delegación salvadoreña ni ninguna otra delegación, hizo una propuesta sobre este tema.

Nosotros nos enteramos por la prensa española, mediante Internet, que El Salvador iba a presentar un proyecto de resolución condenando el terrorismo de ETA en España. Y el 14 de noviembre, cuando empieza la reunión de coordinadores, te puedo asegurar que los coordinadores no conocían la existencia de esa propuesta. Los coordinadores con los que hablamos ni siquiera la habían visto. Cuando se distribuyen los documentos, efectivamente, entre todos los documentos que se distribuyen, al final, está un proyecto de declaración titulado:

"Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos contra el terrorismo de ETA."

Ahora vamos a ver qué dice ese proyecto:

"Los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en el marco de la X Cumbre Iberoamericana, celebrada en Panamá los días 17 y 18 de noviembre del 2000, en ocasión de intercambiar puntos de vista sobre aspectos de interés común,

"Uno: Expresan su más enérgica condena y su profunda preocupación por la escalada de violencia terrorista desatada por el grupo ETA, que ha cobrado numerosas víctimas.

"Dos: Reafirman su solidaridad con el pueblo y el gobierno español en su esfuerzo por erradicar el flagelo del terrorismo de esa nación amiga."

Como tú ves, este es un texto particularizado a la situación de un país.

**Randy Alonso.**- ¿Y con qué título se presentó?

**Pedro Núñez Mosquera.**- Con el título: "Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos contra el terrorismo de ETA." Un proyecto particularizado, que ignoraba los pronunciamientos hechos por la propia Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica sobre este tema del terrorismo. Este es un tema que ha sido recurrente en las cumbres de Jefes de Estado.

Yo podría recordarte, por ejemplo, que la Cumbre de Madrid dijo lo siguiente sobre este tema: "Expresamos nuestra convicción de que la violencia terrorista no puede justificarse. Condenamos inequívocamente todos los actos terroristas, métodos y prácticas de terrorismo."

En la Cumbre de Bahía, en Brasil, qué dijeron los Jefes de Estado: "Reiteramos nuestra firme condena al terrorismo." En la Cumbre de Argentina, qué dijeron los Jefes de Estado: "Reafirmamos nuestra condena al terrorismo en todas sus formas y reiteramos nuestro compromiso de combatir conjunta y firmemente, a través de los medios legales, este flagelo." ¿Qué se dijo posteriormente en la Cumbre de Chile?: "Reafirmamos nuestra condena al terrorismo en todas sus formas y reiteramos nuestro compromiso de combatir conjunta y firmemente, a través de todos los medios legales, este flagelo." ¿Qué se dijo en la Cumbre de Margarita en Venezuela?: "Reafirmamos nuestra condena al terrorismo en todas sus formas." Ese ha sido el acervo de las discusiones colectivas que las cumbres iberoamericanas nos han legado sobre el tema del terrorismo.

Yo te puedo confirmar, Randy, y a todos nuestros televidentes y radioyentes, que incluso en la tarde del día 14 de noviembre, cuando ya toda la mañana había sesionado la Reunión de Coordinadores Iberoamericanos, había delegados de otros países que no habían visto este proyecto presentado por El Salvador. Y es lógico, porque el proyecto se encuentra formando parte de toda la documentación que se distribuye de la cumbre y los coordinadores iberoamericanos comienzan a considerar el documento final, la Declaración Final, párrafo a párrafo, desde el principio, y este es un documento largo que tiene 21 párrafos, muchos de ellos

con incisos y que si tú sumas esos incisos son un total de 46 párrafos, solamente en la primera parte del documento, sin contar la parte relativa a la cooperación.

Todo el día 14 y todo el día 15 los coordinadores estuvieron ocupados en el análisis de la Declaración Final, incluso los coordinadores con los que hablamos, una vez que vieron el tema, coincidieron con nosotros en que era un texto muy específico, era un texto que debía ser más amplio y abordar el terrorismo desde un punto de vista más abarcador.

El día 16 por la mañana, ya al final de la mañana, se concluye en la reunión de coordinadores la consideración de la Declaración Final y se comienza el análisis de las declaraciones especiales. Cuando se aborda el tema del terrorismo la delegación cubana hizo una declaración e hizo una propuesta clara sobre este tema, que no admite interpretaciones de ningún tipo, y que está encaminada a que el tema se vea en el contexto más amplio que se ha visto en las propias cumbres iberoamericanas y por la comunidad internacional.

**Randy Alonso.-** ¿Está el texto de esa propuesta nuestra?

**Pedro Núñez Mosquera.-** No es tan largo, te voy a leer la declaración que hizo allí el representante de Cuba y la propuesta que se hizo.

Dice lo siguiente:

"Cuba desea expresar que siempre se ha opuesto y se opondrá a cualquier tipo de acción terrorista que provoca víctimas entre civiles inocentes, ello siempre ha formado parte de la filosofía de la Revolución Cubana, incluso desde la época de la lucha armada por la liberación del país.

"En el caso específico de la situación que ahora se nos plantea, Cuba considera que se trata de un asunto que atañe exclusivamente a la jurisdicción interna de España y siempre ha abogado por la búsqueda de una solución negociada.

"Lamentamos que hasta el momento este objetivo no haya podido cumplirse y que la situación haya llegado a un punto casi irracional con el ejercicio de la violencia por ambas partes, en el pasado y actualmente.

"Años atrás el gobierno español solicitó la ayuda de Cuba para que acogiera en su territorio a varias personas vinculadas con la organización que ahora nos ocupa, lo que aceptamos, tomando en consideración que ello podría significar una contribución al logro de la solución negociada que Cuba favorece.

"En relación con estas personas, Cuba ha cumplido estrictamente el compromiso asumido de no permitirles la realización de acciones políticas o actividades de otro tipo desde su territorio.

"Cuba considera que la forma más justa en que esta X Cumbre Iberoamericana pudiera abordar el tema del terrorismo, es examinándolo en su ámbito más general. Si bien no dejamos de comprender la preocupación que se refleja en el proyecto presentado por El Salvador, lo consideramos selectivo, parcial e incompleto.

"Otros países de Iberoamérica estamos sufriendo desde hace muchos años los embates del terrorismo más desenfrenado, Cuba lo sufre desde hace más de cuatro décadas como ningún otro país en este cónclave; desde el exterior se organizan, financian y apoyan acciones terrorista del más diverso carácter contra el país, incluso desde el territorio de algunos países que están sentados en esta sala.

"El señor Enrique Vernales Ballestero, relator especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la contratación de mercenarios, al investigar las acusaciones de Cuba sobre las actividades terroristas que se han cometido contra mi país, incluida en su informe, contenido en el documento SN-2014" —es la sigla con que se conoce el documento en Naciones Unidas—, "del 21 de diciembre del año 1999, en su párrafo 66, la aseveración de que 'no existe terrorismo bueno ni terrorismo malo, según a quien se afecte y según el lugar donde se cometa el acto terrorista'."

Y seguía diciendo el Relator Especial que "ningún Estado puede legítimamente consentir o autorizar que se utilice su territorio o que en él se constituyan y enmascaren organizaciones con la perspectiva de diseñar o llevar a cabo actividades que materialicen su hostilidad a otro país o a su gobierno."

Y concluía el propio Vernales Ballestero recomendando, "el inicio de acciones judiciales en cada país cuyo territorio se usó ilícitamente, habida cuenta que está aprobada y admitida por los mismos responsables la participación de terceras personas que, desde fuera de Cuba, concibieron los atentados con explosivos."

"Habiendo dicho lo anterior, dice el texto de la declaración de Cuba en esta reunión de coordinadores, al Gobierno de la República de Cuba le causa mucha extrañeza que se condenen algunos actos de naturaleza terrorista y se silencien otros, sobre todo cuando es de todos conocido que, incluso, cuando el Jefe de Estado cubano participa en nuestras cumbres iberoamericanas se preparan invariablemente contra su vida acciones terroristas de la más diversa índole y desde las más diversas procedencias.

"Cuba está dispuesta, como siempre lo ha estado, a rechazar cualquier actividad terrorista provenga de donde provenga, pues no comulga con dichos métodos, y estima que la comunidad internacional, sin selectividades ni dobles raseros, tiene el deber de enfrentar dicho fenómeno de manera integral y ponerle coto a la luz del derecho internacional y de los principios que lo rigen. Por ello estimamos que nuestra X Cumbre Iberoamericana tiene todas las condiciones para adoptar una declaración de naturaleza global en repudio a las acciones terroristas, que fuera más abarcadora y reflejara un verdadero compromiso de la comunidad iberoamericana frente a este fenómeno, que a todos nos compete y a no pocos afecta, que pudiera formularse de la siguiente manera" —y Cuba hace una propuesta, a nuestro modo de ver, abarcadora, amplia, que tiene en cuenta todo lo que se ha planteado ahí:

"Declaración especial de los Estados iberoamericanos contra el terrorismo:

"Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en el marco de la X Cumbre Iberoamericana, celebrada en Panamá los días 17 y 18 de noviembre del 2000, en ocasión de intercambiar puntos de vista sobre aspectos de interés común:

1) expresan su más enérgico rechazo al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, provenga de donde provenga y realícese contra quien se realice, incluida la financiación de actividades terroristas y el uso de terceros Estados para la comisión de acciones de esta naturaleza.

2) reafirman su solidaridad con todas las naciones iberoamericanas víctimas del terrorismo, en sus esfuerzos por erradicar este flagelo.

3) piden a los Estados iberoamericanos que tomen todas las medidas necesarias para que desde su territorio no se realicen, organicen o financien actividades terroristas contra otros Estados y se comprometan a procesar con toda severidad a todos aquellos que utilicen o intenten utilizar su territorio para, de alguna forma, realizar, organizar o financiar acciones terroristas contra otras naciones." Y concluía la propuesta cubana:

4) se comprometen a participar activamente en la negociación en el marco de las Naciones Unidas de un instrumento internacional contra el terrorismo, sobre la base de las resoluciones adoptadas en el máximo organismo mundial sobre dicho nocivo fenómeno."

Y después de hacer esta propuesta, concluye la intervención de la delegación cubana de la siguiente manera:

"La delegación de Cuba está dispuesta a emprender un ejercicio de consulta y negociación serio y responsable con las otras delegaciones participantes en esta cumbre, que nos permita arribar a una declaración de consenso que refleje los intereses de todos.

"En el lamentable caso de que no sea posible dicho ejercicio negociador, mi delegación no tendrá otra disyuntiva que desasociarse de la declaración propuesta, por los motivos apuntados y por su carácter selectivo, parcial y discriminatorio hacia las legítimas preocupaciones de un país que, como Cuba, desde el inicio de nuestro cónclave, ha hecho valer una y otra vez su solidaridad con los intereses comunes de nuestro espacio iberoamericano."

Esa es la intervención de Cuba y la propuesta que hace Cuba cuando en la reunión de coordinadores se va a discutir el tema del terrorismo y el proyecto presentado por El Salvador. Sin embargo, hay que decir que en ese momento la delegación de El Salvador se apresura a decir que el texto ha sido cambiado; aparece de pronto otro texto que no es ni siquiera el que estaba entre los documentos que se presentaron. No ya las delegaciones se enteraron allí de que iba a haber un proyecto, sino que el que se distribuye en ese momento es un texto que no era ni el que se había distribuido anteriormente, evidentemente porque se dan cuenta de que este texto no tenía el apoyo de todas las delegaciones que están allí en ese momento.

Es una segunda versión, se introducen algunos cambios en el proyecto original; lógicamente, esto lo hizo la delegación salvadoreña en consulta con la delegación española. Pero fíjense que es un texto que sigue siendo peculiar, sigue siendo particular. Cambia el título, ahora se llama: "Declaración especial sobre terrorismo en España."

Hay un primer párrafo que dice: "Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Panamá en ocasión de la celebración de la X

Cumbre Iberoamericana, manifiestan su firme condena al terrorismo y su rechazo a las acciones del grupo terrorista ETA recientemente cometidos en España, al tiempo que desean dejar constancia de su apoyo y solidaridad con el pueblo y el gobierno de España.

Asimismo reiteran su compromiso de combatir conjunta y firmemente, a través de todos los medios legales a disposición del estado de derecho, este tipo de agresiones que intentan erosionar la convivencia pacífica y democrática de las naciones afectadas por el flagelo del terrorismo."

Si tú comparas esta propuesta con la que hizo Cuba, es un texto muy limitado, no se habla del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, de la financiación de actividades terroristas, de la utilización del territorio de otros Estados para actividades terroristas.

De manera que al final de esa reunión de coordinadores y después del debate que allí se suscita, el Presidente de la reunión dice: "Bueno, es evidente que no tenemos consenso, vamos a enviar los dos textos a la reunión de cancilleres," este texto que presentan El Salvador y España y el texto que presentó Cuba, y así concluye la reunión de coordinadores iberoamericanos, bien tarde en la mañana del día 16.

Ahora, ese mismo día 16, bien entrada la tarde, comienza la reunión de cancilleres y a pesar de lo acordado, de que se iban a enviar dos textos, resulta que allí se presenta una tercera versión, una nueva versión del proyecto que tampoco se conocía, las delegaciones la reciben allí en ese momento; una tercera versión que no se vio en la mañana, no se había visto con nadie. Y esta tercera versión que se presenta en la reunión de cancilleres cambia el título, ya es un título más aceptable, ahora se llama: "Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos sobre terrorismo". Es un título correcto, a nuestro modo de ver, por eso es por lo que ha estado abogando la delegación de Cuba. ¿Pero qué dice el texto?

**Randy Alonso.**- Un título amplio, lo que hay que ver ahora qué dice el texto.

**Pedro Núñez Mosquera.**- Dice: "Los jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Panamá, en ocasión de la celebración de la X Cumbre Iberoamericana, reiteran su compromiso de combatir conjunta y firmemente a través de todos los medios legales, a disposición del estado de derecho, cualquier tipo de acción terrorista" le incluyen esta frase "ya que erosiona la convivencia pacífica y democrática en las naciones afectadas por este flagelo." O sea, le cambian el título, hacen un título más general, lo que era antes el segundo párrafo lo pasan a primer párrafo, con esta pequeño adición, y después un segundo párrafo que dice:

"Así mismo manifiestan su firme condena al terrorismo y su rechazo a las acciones del grupo terrorista ETA recientemente cometidas en España, al tiempo que desean dejar constancia de su apoyo y solidaridad con el pueblo y el gobierno de España."

De manera que esta es la versión que se presenta en la reunión de cancilleres. Como tú ves, Randy, sigue siendo un texto omiso, un texto insuficiente, un texto excluyente, un texto discriminatorio, un texto parcial. No obstante, en ese debate la delegación de Cuba vuelve a dar muestras de voluntad negociadora, de espíritu de flexibilidad, porque es interés de Cuba que se

condene el terrorismo, es una posición de Iberoamérica que debemos mantenerla, y Cuba presenta una enmienda a esta tercera versión.

¿En qué consiste esta enmienda de Cuba? A pesar de ser un texto omiso y a pesar de estas cosas que te digo, proponemos dejar el título como está: "Declaración de los jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos sobre terrorismo"; dejar el primer párrafo como está y en el segundo párrafo incluir lo siguiente, después de donde dice: "Así mismo manifiestan su firme condena al terrorismo", poner "y dejan constancia de su apoyo y solidaridad con los países iberoamericanos que como España, Cuba" y cualquier otro país que quisiera ponerse aquí, "sufren hoy las acciones terroristas." Era un texto más abarcador que incluyera a todos los países de Iberoamérica que han sido víctimas del terrorismo.

Sin embargo, tengo que decir que esta enmienda cubana no fue aceptada ni por la delegación española ni por la delegación de El Salvador, por lo que a Cuba no le quedó otra alternativa que desasociarse de ese texto por ser un texto parcial y discriminatorio.

Incluso hay que decir que en el debate y antes de que Cuba presentara esta última propuesta, hubo un canciller de un país que hizo una sugerencia, no esta misma sugerencia, pero en el sentido de buscar el consenso e indicó un camino que pudo haber sido aceptable; pero eso no fue aceptado por la delegación de España ni por la delegación de El Salvador que mantuvieron una posición muy rígida, muy fuerte en defensa de aquel texto, o de ningún otro texto, a pesar del texto presentado por Cuba que era un texto amplio.

Como tú ves, esta posición de Cuba, Randy, a pesar de lo que después dijo la prensa, no admite lecturas entrelíneas, ni tergiversaciones, ni interpretaciones de ningún tipo, es una postura clara que allí quedó patentizada.

Esto fue el jueves 16, concluye la reunión de cancilleres. Viernes 17 llega nuestro Comandante en Jefe a Panamá. A las pocas horas de estar en Panamá hace la denuncia contundente que hizo, que todo nuestro pueblo conoce y que ha sido incluso objeto de análisis detallado en estas mesas redondas. Ese mismo día por la noche el canciller Felipe Pérez Roque ofrece una conferencia de prensa ahorita se hacía referencia a esa conferencia de prensa donde habla de la posición de Cuba sobre terrorismo, sobre ETA y denuncia de manera contundente todas las agresiones contra Cuba.

Ahora, es importante destacar aquí que ese 17 por la noche, a mitad de la conferencia entra un periodista anunciando, a toda voz, que detuvieron a Posada Carriles y a otra persona. Lo que nuestro Comandante había denunciado en horas de la tarde, ya por la noche, en la conferencia de prensa, entra un periodista y dice: Detuvieron a Posada Carriles y detuvieron a otra persona.

**Randy Alonso.-** Noticia que ya se conocía un poco antes, incluso, cuando el Comandante estaba rindiéndole homenaje a Torrijos.

**Pedro Núñez Mosquera.-** En la iglesia, rindiéndole homenaje a Torrijos. Es como tú dices. Ahora, a pesar de esto, ¿qué pasa en la cumbre en la reunión de Jefes de Estado? Esto se ignora. Cabe esperar que en ese momento prevaleciera una posición más razonable, una posición más justa, se ha detenido a un terrorista que fue allí a cometer un acto de barbarie que

pudo haberles costado la vida a otras personas. Simplemente se ignora, no se habla de eso. Eso es la realidad de lo que pasó en Panamá.

Por esto te digo que en ese momento nosotros teníamos en la mente, Randy, las imágenes que se han visto en Cuba de los actos terroristas cuando *La Coubre*, o del avión que volaron en Barbados, o de los millones de cubanos que con su llanto hicieron temblar la injusticia, las madres de los 3 478 hermanos nuestros que han muerto por actividades terroristas, por agresiones de todo tipo, o los familiares de los 2 099 que están incapacitados para toda su vida y la posición de Cuba allí, de la diplomacia cubana, fue una posición de principio, como ha sido siempre, no una posición que se deja llevar por situaciones coyunturales ni mucho menos; una posición de principio representando la postura de todo el pueblo cubano y de los millones de cubanos que hemos condenado el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, venga de donde venga y dondequiera que se presente.

Ahora, si tú me permites, quisiera decir otras cosas.

**Randy Alonso.-** Sí, me parece interesante, porque hemos hablado del momento en que se da esta resolución, que, además, desconoce olímpicamente todo lo que estaba pasando en ese momento en Panamá, que, realmente, la noticia del momento dentro de la propia cumbre eran los terroristas, el plan contra Fidel, todo lo que se estaba hablando de ese modo. Pero creo que, incluso, hay otros elementos dentro de la propia cumbre, que nos pueden dar una visión también de cómo se estaba moviendo el panorama allí.

**Pedro Núñez Mosquera.-** Hay otros elementos que pienso que es importante que nuestro pueblo conozca, que eso no se ha dicho por la prensa, ni se le ha dado divulgación, porque simplemente forman parte de las negociaciones de estas reuniones.

Una de las declaraciones especiales que aprobó la cumbre tiene que ver con el canal de Panamá. En esa declaración, la delegación de Venezuela propuso que se incluyera un párrafo de apoyo a la posición de Panamá frente al gobierno de Estados Unidos, en la que se exige al gobierno de Estados Unidos que limpie los polígonos del canal de Panamá y la zona del canal de Panamá que han quedado contaminados con explosivos no detonados y otras sustancias tóxicas, y hay que decir aquí que la delegación de España se opuso a que se mencionara por su nombre a Estados Unidos. Eso no se ha dicho en la prensa.

Finalmente, lo que se aprobó en la declaración especial es un párrafo de apoyo a la demanda de Panamá; pero no se dice contra quién, la referencia a Estados Unidos no se incluye por oposición de España. Aquí creo que prevaleció la membresía de la OTAN, del aliado de Estados Unidos, por sobre el espíritu iberoamericano.

Pero en otro momento de la cumbre, y en el documento, la delegación de Costa Rica hizo una propuesta a nuestro juicio una propuesta justa de que se condone el 3% del servicio de la deuda de nuestros países, para que los recursos así liberados puedan ser utilizados en beneficio de programas en favor de los niños, las niñas y los adolescentes, que es el tema de que se ocupa la Cumbre Iberoamericana, y España se opuso a esa propuesta de que se condonara el 3% del servicio de la deuda. Aquí primó la membresía de la OCDE y el carácter de país acreedor por sobre el espíritu iberoamericano.



Pero ahí hay un párrafo también que se aprobó en esta cumbre, que dice: "Rechazamos enérgicamente toda aplicación extraterritorial de leyes nacionales o medidas unilaterales que contravengan el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las normas vigentes de comercio internacional, por lo que reiteramos la urgente necesidad de eliminar estas medidas, e insistimos en nuestra exhortación al gobierno de los Estados Unidos de América para que ponga fin a la aplicación de la Ley Helms-Burton, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de Naciones Unidas."

**Randy Alonso.-** Eso está en la Declaración Final, ¿no?

**Pedro Núñez Mosquera.-** Esto se aprobó; sin embargo, se aprobó a contrapelo de lo que quería la delegación salvadoreña. Desde el mes de julio, en la Reunión de Coordinadores, El Salvador se opuso a esta última parte que pide a Estados Unidos que ponga fin a la Ley Helms-Burton, y se volvió a oponer ahora en la Reunión de Coordinadores Iberoamericanos.

La Ley Helms-Burton es una ley terrorista, es una ley diseñada, ideada y aplicada de manera celosa y de forma rigurosa para asfixiar al pueblo cubano y para matar de hambre y de enfermedades a nuestro pueblo, incluidos los niños, las niñas y los adolescentes. Pero, además, es una ley violatoria del derecho internacional, que afecta a los nacionales de otros países, incluyendo los nacionales salvadoreños, que persigue a quien haga negocios en Cuba, a quien invierta en Cuba; no se le da visa para ir a Estados Unidos. Y la delegación salvadoreña no quería que se pusiera aquí esta última referencia. Eso no se conoce, no se ha dicho, no se ha hablado.

Pero yo te diría más, y es la labor de la delegación cubana allí para que la declaración que aprobaran los Jefes de Estado fuera una declaración que estuviera a la altura de lo que los niños, las niñas y los adolescentes de América Latina necesitan y requieren; una declaración que no ignorara a los millones de niños que tienen que trabajar para mal vivir, que son prostituidos a diario, que viven en las calles, que son asesinados y sus órganos objeto del comercio y del tráfico de órganos.

**Randy Alonso.-** El 50% de esos niños vive en la pobreza.

**Pedro Núñez Mosquera.-** El 50% de los pobres en América Latina son niños y la mitad de los niños son pobres, y no se podía permitir que allí se aprobara una declaración que no tuviera en cuenta esa realidad. Y algunas de estas cosas que se incluyeron allí se incluyeron por la batalla que dio la delegación cubana, incluido el párrafo de los principios que desde el mes de julio, en la segunda Reunión de Coordinadores, se quería quitar con el pretexto de que era muy largo el documento.

¿Y qué dice ese párrafo? Párrafo que dice: "Reafirmamos el respeto a los principios de la soberanía, la integridad territorial, la no intervención, el no uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la solución pacífica de las controversias y el derecho de cada pueblo de construir libremente en paz, estabilidad y justicia su sistema político, principios que forman parte del legado que dejamos a la niñez y a la adolescencia iberoamericana." Esto es importante que estuviera ahí, en momentos en que se cuestiona el derecho internacional, se habla de soberanía limitada, se habla de intervenciones humanitarias.

Hay otro párrafo que está aquí, producto de la labor de Cuba, y es el reconocimiento a la persistencia de índices de pobreza y pobreza extrema en América Latina, situaciones de exclusión social que afectan a los niños de este continente, la referencia al papel rector y normativo del Estado en el diseño y ejecución de políticas sociales en favor de la niñez y como garante de sus derechos, cosa muy importante en momentos en que la política neoliberal que se aplica en muchos de nuestros países y a nivel internacional hace a los ricos cada vez más ricos y a los pobres cada vez más pobres, y la brecha entre uno y otro es cada vez más grande. Párrafo, por ejemplo, donde se dice que se reconoce la pobreza y la extrema pobreza, la desigual distribución del ingreso, la exclusión social y la violencia intrafamiliar, como causa de la situación en que viven los niños en nuestra región.

Las referencias que se incluyeron ahí al tema de la deuda externa, que roba recursos a nuestros gobiernos, a los gobiernos de América Latina, para que puedan disponer de mayores recursos en beneficio de la niñez.

Estas son cosas, Randy, que pasaron en la cumbre, y yo creo que es importante que nuestro pueblo conociera al detalle cuál fue la posición de Cuba, cuáles fueron las propuestas que se hicieron, toda la muestra de flexibilidad y de espíritu de cooperación de que dio pruebas en aquel momento, y todo lo que hizo por mejorar este documento.

**Randy Alonso.-** Bien, muchas gracias, Viceministro, por este testimonio.

Además, hay que decir que en medio de todo este contexto donde se está discutiendo de terrorismo, es apresado un grupo de terroristas, contrarrevolucionarios que intentaban asesinar a nuestro Comandante en Jefe, que pusieron en peligro la vida de muchísimos jóvenes reunidos el sábado en la noche en la Universidad de Panamá, e incluso pusieron en peligro también la vida de todos los Jefes de Estado que allí estaban presentes. Estas condiciones, este suceso, fue ignorado por todos los Jefes de Estados reunidos en la Cumbre Iberoamericana.

Quiero recordar el emplazamiento que nuestro Comandante en Jefe hizo en la cumbre sobre este tema:

**Fidel Castro.-** *Nosotros no tenemos la influencia que tienen otros países en los países latinoamericanos, porque somos pobres, porque no tenemos recursos.*

Sé que hay países que tienen mucha influencia, España la tiene, muchísima; pero lo que más me extrañó es que esta proposición surgiera precisamente de El Salvador, después México la apadrinó con mucho gusto. Qué raro, allí donde reside el jefe principal de los terroristas, contra el cual no se ha hecho nada, y ahora está preso, y el mundo conoce todo eso. Ha venido a crear un problema en esta cumbre. ¿Qué hacer ahora? Me gustaría preguntarles a los Jefes de Estado y Gobierno aquí presente, ¿qué hacer, soltarlos?

Han cometido crímenes contra Cuba, y Cuba tiene derecho a reclamarlos; han cometido crímenes en Venezuela y se han escapado de las cárceles. Y nosotros no actuamos por espíritu de venganza, somos los que más derecho tenemos a juzgarlos, porque han sido nuestros los muertos, y no solo aquellos del avión, sino muchos compañeros más, asesinados por esa misma mafia, asesinados por esa misma pandilla.

¿Qué hacer ahora? ¿Qué se le va a decir a la opinión mundial, que ha sido capturado el famoso terrorista, y no seamos lo suficientemente valientes para tomar una decisión con relación a eso? Se ha hablado aquí de declaraciones, ¿y qué vamos a hacer? ¿Qué sugieren ustedes?

**Randy Alonso.-** La respuesta fue el silencio, Dimas.

**Eduardo Dimas.-** Tenía que ser el silencio. No olvides que hay un doble rasero para medir las acciones, y no olvides tampoco que, en definitiva, nosotros somos como una especie de un gran dolor de muelas para todos estos gobiernos; y somos un gran dolor de muelas, porque somos un ejemplo.

Mira, esto se "cocinó" en España. Yo diría que más que se "cocinó", se "sancochó", no le echaron ningún condimento, porque a partir de que la presenta un gobierno no voy a decir su Presidente, vamos a darle la duda que sirve de protección a un grupo de terroristas, que es el que presenta una resolución contra el terrorismo, eso es ridículo; sin embargo, lo hicieron, quizás porque no encontraron a nadie más que quisiera buscarse esa pelea.

Si te fijabas en la cara del señor Flores, verás que es una cara como beatífica, ¿no?, él está bien con Dios y con el diablo, no sé. Pero, en realidad, esta es una cosa que se cocinó así. Es el famoso doble rasero, es la solidaridad neoliberal de la que hablaba el Comandante en su discurso, y se condenan unos actos terroristas y otros no. Se silencian esos otros actos terroristas.

Pero lo triste es que en este caso, en esta situación de Panamá, ocurre en el momento en que se detiene a Luis Posada Carriles y se detectan una cantidad de armamentos, explosivos y demás, que iban a ser utilizados en un atentado contra el Comandante en Jefe; pero el Comandante en Jefe no estaba solo, y podía haber sido, junto con él, varios Jefes de Estado y de Gobierno; pudiera haber sido los estudiantes en el paraninfo de la universidad y, sin embargo, no se condena eso. Entonces, esto está cocinado de antes, en mi opinión, junto con alguien que fue el que trazó las coordenadas, ¿no?, que es el vecino del Norte, Estados Unidos, es la única explicación. Y, sobre todo, eso de que hablaba el Comandante, solidaridad neoliberal, no perdamos ese concepto de vista.

**Randy Alonso.-** Gracias, Dimas.

Y, precisamente, mientras transcurría esta discusión en la Cumbre Iberoamericana y la firme posición de principios de Cuba, en otros organismos internacionales, el tema del terrorismo era objeto de análisis, era objeto de discusión por las naciones miembros de la Organización de Naciones Unidas.

Tenemos también en el estudio hoy, como invitado a esta mesa redonda, al compañero Abelardo Moreno, viceministro de Relaciones Exteriores, a quien quiero invitar a que nos explique qué ha pasado en los organismos internacionales en los últimos tiempos, y específicamente en la ONU, alrededor de la discusión en el tema del terrorismo y cuál ha sido la

posición de Cuba en estos organismos internacionales y frente a este fenómeno del terrorismo internacional.

**Abelardo Moreno.-** Muchas gracias, Randy.

La lucha contra el terrorismo en el marco de los organismos internacionales no es nueva. Desde hace más de dos décadas, ya las Naciones Unidas y otros órganos están aprobando resoluciones que condenan el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones; pero creo que lo más interesante, a los efectos de lo que estamos viendo ahora, es que tan solo cuatro días después de terminada la Cumbre Iberoamericana, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución sobre el terrorismo que le corresponde a este año.

Yo me voy a concretar a leer tres párrafos nada más, solo tres párrafos de esta resolución; no leo más porque es una resolución muy larga, una resolución de 18 párrafos.

El párrafo uno dispositivo dice: "Condena enérgicamente todos los actos, métodos y prácticas terroristas, y los califica de criminales e injustificables, dondequiera y por quienquiera que sean cometidos."

El párrafo dos dice: "Reitera que los actos criminales con fines políticos destinados a provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinadas personas, son injustificables en toda circunstancia, cualesquiera sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos."

El párrafo cinco de esa Resolución dice: "Reitera su exhortación a los Estados a que se abstengan de financiar o alentar actividades terroristas, apoyarlas por cualquier otro medio o proporcionar adiestramiento para ello."

Fíjate que en esta Resolución, los tres párrafos que hemos leído parecen realmente pintados, parecen realmente concebidos para las dos situaciones que estamos viendo: para el acto selectivo que se realizó en la Cumbre Iberoamericana, al que el compañero Núñez Mosquera ha hecho referencia, y también ahora el hecho de que se haya tolerado la presencia y la acción del terrorista más peligroso del hemisferio desde el territorio salvadoreño.

Ahora, bien, nada de esto es nuevo. Desde hace seis años ya existe en el marco de las Naciones Unidas la denominada Declaración para eliminar el terrorismo internacional, que fue aprobada por todos los Estados. O sea, ni el gobierno de El Salvador, ni el gobierno de España, ni el gobierno de Estados Unidos son ajenos a esta declaración, porque fue aprobada por todos los Estados miembros.

Dice esa declaración que "los Estados deben abstenerse de organizar, instigar, facilitar, financiar, alentar o tolerar actividades terroristas y adoptar medidas prácticas adecuadas para velar que no se utilicen sus respectivos territorios para instalaciones terroristas o preparación u organización de actos terroristas que hayan de perpetrarse contra otros Estados y sus ciudadanos."

Dice también "que los Estados deben garantizar la aprehensión, el enjuiciamiento o la extradición de los autores de actos terroristas." Fíjate, esto es importante, porque vale destacar que las autoridades panameñas actuaron correctamente de acuerdo con esta norma; pero hay que insistir, como indicara el Comandante en Jefe en el fragmento que vimos hace unos minutos, en que tenemos todo el derecho a reclamarlos, porque incluso esta declaración indica que los Estados tienen el deber de extraditar a los autores de actos terroristas, y dice también, y esto es particularmente atinente a este caso, "que las naciones deben cooperar entre sí en el intercambio de información pertinente acerca de la prevención y lucha contra el terrorismo."

Yo me pregunto: ¿No es esto, precisamente, lo que ha estado haciendo Cuba todos estos años? ¿No es esto lo que, precisamente, condujo a que el terrorista Posada Carriles fuera capturado? ¿No es esto, precisamente, lo que se ha venido haciendo con el gobierno de El Salvador, al que sistemáticamente se le ha venido entregando información sobre las actividades de esos terroristas dentro de su territorio? O sea, me parece que estas dos resoluciones y esta declaración dejan bien claro dónde están los campos.

Pero eso no es todo, hay más resoluciones. Dos años después, en 1996, se aprobó una de las resoluciones que se consideran como un hito en materia de terrorismo en Naciones Unidas. Las disposiciones son múltiples, pero creo que vale la pena hacer referencia a algo que esa resolución proscribía: "el uso de organizaciones, asociaciones o grupos, en cualquier país, para la realización de actividades terroristas." Sin comentarios, el comentario viene después.

Ahora, creo que todo esto nos permite llegar a cuatro conclusiones muy claras:

Primera, en el marco de los organismos internacionales nunca, hasta ahora, se había condenado selectivamente al terrorismo, como se hizo en la Cumbre Iberoamericana; se condena el terrorismo como actividad, como hecho, como fenómeno, no un fenómeno terrorista en particular.

Segunda, existen normas internacionales. O sea, no es que la condena al terrorismo la haya inventado nadie. No. Existen normas internacionales muy claras con respecto a este aspecto, y todo parece indicar que hay algunos que han olvidado o han querido olvidar esas normas.

Tercera, lo que decíamos, está proscrito el uso de un territorio de un país para organizar o preparar actividades terroristas contra otros. También hay algunos que lo han olvidado.

Cuarta, no se puede permitir como decía que haya organizaciones que se dediquen supuestamente a otras cosas dentro de un país, y que se dediquen realmente a organizar el terrorismo contra terceros. Es obvio que esta última conclusión tipifica expresamente a las acciones que viene realizando la Fundación Nacional Cubano Americana para fomentar el terrorismo contra Cuba y que no deberían ser permitidas, de acuerdo con estas resoluciones, dentro del territorio de los propios Estados Unidos.

**Randy Alonso.-** Abelardo, hay una cosa que me llama la atención. Estas resoluciones que están aprobadas por la ONU, y la más reciente, además, que fue con una abrumadora votación, están aprobadas por todos estos países; son de un carácter amplio, de un carácter que abordan el fenómeno del terrorismo, en general, y, sin embargo, estos países llevan una resolución reducida, omisa, a la Cumbre Iberoamericana. Y los mismos que votaron en la cumbre, votan

después en la ONU. Además, hay otros países, que están incluidos en actos terroristas y, sin embargo, apoyaron esa resolución. ¿Es ese el doble rasero del que hablaba Núñez Mosquera, en otros términos?

**Abelardo Moreno.-** Mira, hay varios dobles raseros aquí. Lo que tú dices es así y aquí lo hemos visto claramente; pero hay muchos dobles raseros. Dimas también se refería a los dobles raseros y Núñez Mosquera.

Por ejemplo, un doble rasero que estamos viendo en materia de terrorismo lo tenemos en la Comisión de Derechos Humanos, que es la mamá de los dobles raseros. Esos países que supuestamente están de acuerdo con las acciones en contra del terrorismo en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de otra parte votan en contra o se abstienen en una resolución que lleva varios años presentándose en el marco de la Comisión de Derechos Humanos (CDH), y que se llama: Derechos Humanos y terrorismo. En esa resolución, además de condenarse inequívocamente el terrorismo, ¿qué se dice? Se dice que el derecho a la vida es el derecho humano fundamental. Y esa es la razón por la que en ese marco, en el marco de los derechos humanos, se condena el terrorismo, porque, precisamente, el terrorismo atenta contra la vida, que es ese derecho humano fundamental.

Ahora, hay países que simplemente deciden que ellos no pueden votar a favor de esta resolución. Así sucedió el año antepasado, así sucedió el año pasado, así sucedió este año. Pero el doble rasero no solo está ahí; está también en la forma en que los países del Norte, los países industrializados, han venido abordando los convenios internacionales sobre terrorismo.

El Movimiento de Países No Alineados lleva 20 años reclamando que se convoque una conferencia internacional sobre terrorismo que concluya un convenio integral en materia de terrorismo.

Los países occidentales simplemente no lo aceptan. No aceptan que se llegue a esa situación; pero, en cambio, ellos sí propugnan convenios internacionales atomizados en materia de terrorismo, sobre aspectos muy particulares que les molestan en una coyuntura dada, hasta el punto de que ya hoy hay 12 convenios internacionales. Te voy a poner algunos ejemplos:

Mientras que en los años sesenta hubo acciones contra Cuba organizadas por los propios Estados Unidos en materia de desvío de aviones hacia territorio de Estados Unidos, a Estados Unidos no le preocupó. En cuanto esa situación se revirtió y empezó a haber secuestros de aviones norteamericanos con otros destinos, inmediatamente Estados Unidos propuso y se acordó una convención que proscribe el secuestro de aeronaves.

Cuando empezó la ofensiva de algunos movimientos en el mundo contra personal diplomático norteamericano estacionado en el exterior y personal diplomático de otras nacionalidades, europeos, sobre todo, ¿qué pasó? ¡Ah!, inmediatamente surgieron dos convenciones: la convención que proscribe las acciones contra lo que se denomina las personas internacionalmente protegidas y la convención sobre toma de rehenes.

En cuanto empezó a verse la posibilidad de que hubiera plataformas petrolíferas de las grandes corporaciones de países industrializados que pudieran ser atacadas y que contra ellas se

cometieran actos terroristas, ¿qué surgió? Surgió enseguida una convención internacional que proscribe los actos terroristas contra las plataformas petroleras.

Y la última, ustedes recordarán que hace pocos años, a mediados de los años noventa, hubo varios importantes atentados con bombas dentro del territorio de Estados Unidos, que provocaron decenas y centenares de víctimas inocentes. Bueno, inmediatamente después surgió una nueva convención, una convención que proscribe el terrorismo con bombas.

Ustedes ven así cómo los países occidentales van colmando sus intereses, poquito a poquito, pero el doble rasero se manifiesta. ¿Dónde están los intereses de los países del Tercer Mundo? ¿Dónde está satisfecho el interés de tener una convención internacional global, integral, que proscriba, prevenga y elimine el terrorismo internacional que es a lo que estamos aspirando todos? Ahí está el doble rasero fundamental, Randy.

**Randy Alonso.-** Muchísimas gracias, viceministro Abelardo, a usted y a los dos compañeros viceministros que también nos acompañaron en esta mesa redonda, al panel que hemos tenido en la noche de hoy y a los invitados que nos han acompañado en el Estudio.

Estimados televidentes y radioyentes:

La invariable posición de principios de Cuba le ha ganado un elevado prestigio y respeto internacional a nuestro pueblo. La defensa de nuestras verdades, sin miedo a presiones o chantajes ha sido esencia de la política exterior de la Revolución en estos más de 40 años.

La viril y valiente respuesta de nuestra delegación en la Cumbre Iberoamericana, frente a un proyecto antiterrorista hipócrita, omiso, excluyente y demagógico, presentado por el Presidente del país que ha servido de guarida al más peligroso terrorista de este hemisferio, es un ejemplo fehaciente de nuestro honor, nuestra ética y la firmeza de nuestra política.

El gobierno y el pueblo de Cuba han sido y serán solidarios siempre con el pueblo español y con las mejores causas de la unidad latinoamericana.

Como dijo nuestro Canciller en Panamá: No apoyamos el terrorismo venga de donde venga, ni practíquelo quien lo practique, ni contra quien se practique, es una posición de principios.

Bajo esa misma concepción, reclamamos también la condena internacional, directa y amplia, contra todo tipo de terrorismo, incluido el que sistemáticamente se ha ejercido contra nuestro país desde Estados Unidos, por más de 40 años.

Mañana continuaremos abordando en nuestra mesa redonda este trascendental tema.

Buenas noches.